

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS PROCESO CAS N° 190-2024 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: "ESPECIALISTA EN FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES EN PEQUEÑAS CIUDADES"

## I. GENERALIDADES

#### 1. Obieto de la convocatoria

El objetivo de la contratación es contar con un/a especialista en fiscalización de prestadores en pequeñas ciudades para la Dirección de Fiscalización, para mejorar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento.

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

## 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- d. Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- e. Expediente N° 00013-2021-PI/TC del Tribunal Constitucional.
- f. Informe Técnico N° 000232-2022-SERVIR-GPGSC.
- g. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

| DETALLE   |
|---|
| Experiencia general no menor a ocho (08) años.  Experiencia no menor a cuatro (4) años en labores relacionadas a la fiscalización de prestadores de servicios de saneamiento; elaboración y/o evaluación y/o ejecución de proyectos y/u operación de sistemas de saneamiento y/o aspectos de supervisión y/o elaboración y/o supervisión de proyectos de inversión u obras de saneamiento; operación y/o mantenimiento de sistemas de saneamiento; y/o monitoreo de aguas residuales y/u operación o evaluación de plantas de tratamiento de aguas residuales y/o sistemas de disposición de excretas y/o autorizaciones de vertimientos y/o reúso y/o disposición final de aguas residuales. |
| Solución efectiva de problemas Orientación a resultados Pensamiento analítico Aprendizaje rápido Búsqueda de información Orientado al usuario   |
| e Título universitario en Ingeniería Sanitaria, Civil o Química.<br>Colegiatura.  |
| Diplomado y/o programa de especialización relacionado a proyectos de inversión o gestión pública o tratamiento de agua o tratamiento de aguas residuales o procedimiento administrativo sancionador o gestión ambiental o gestión de riesgo de desastres o asociaciones público-privadas o saneamiento o derecho administrativo y/o regulación.   |
| Conocimiento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento. Conocimiento de los reglamentos de calidad, fiscalización, sanción y regulación de a prestadores del ámbito urbano de Sunass. Conocimiento de ofimática a nivel intermedio.  |
| ( )   |

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Monitorear y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones normativas aplicable y las disposiciones dictadas por la Sunass, vinculados a los a. prestadores del ámbito urbano para contribuir en la mejora de la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento.
- Evaluar la información presentada de los prestadores en el ámbito urbano en el marco de las acciones de monitoreo, fiscalización y b. evaluación de obligaciones, en el marco de la normativa vigente aplicable, para contribuir en la mejora de la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento.
- Elaborar informes técnicos y/o documentos vinculados a las acciones de monitoreo, fiscalización y evaluación obligaciones de los c. prestadores en el ámbito urbano, en el marco de la normativa vigente aplicable, para mejorar la calidad de los servicios de saneamiento de los prestadores.
- d. Participar en las reuniones internas e interinstitucionales sobre las acciones encargadas para contribuir en la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento.
- Evaluar, revisar y/o sistematizar la información de los prestadores del ámbito urbano; así como, atender los requerimientos de información e. provenientes de entidades, personas solicitantes o áreas/direcciones internas a Sunass, con la finalidad de dar cumplimiento del principio de transparencia en la administración pública.
- f. Proponer directivas, linemientos u otros documentos en materia de fiscalización para contribuir en la mejora de la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento del ámbito urbano.
- i. Otras que le sean asignadas por el jefe/a de la Unidad de Abastecimiento.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE   |  |  |
|---|---|--|--|
|   | Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.                   |  |  |
| Lugar de prestación del servicio          | (La SUNASS podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de |  |  |
|   | acuerdo a las necesidades del servicio).  |  |  |
| Duración del contrato                     | Tres (3) meses renovables.  |  |  |
|   | S/ 9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Soles).   |  |  |
| Remuneración mensual                      | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al   |  |  |
|   | trabajador/a.   |  |  |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad inmediata.   |  |  |

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

|                                     | ETAPAS DEL PROCESO  | CRONOGRAMA                                   | ÁREA RESPONSABLE    |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------|---|--|---------------------|--|--|--|--|--|
|                                     | Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú – SERVIR www.servir.gob.pe            | Del 17/07/2024 al 02/08/2024                 | URH                 |  |  |  |  |  |
| CONVOCATORIA                        |   |  |                     |  |  |  |  |  |
| 1                                   | Publicación de la convocatoria en el Portal Web Institucional                           | Del 17/07/2024 al 02/08/2024                 | URH                 |  |  |  |  |  |
| 2                                   | Postulación virtual en "Oportunidades Laborales": http://servicio.sunass.gob.pe/siscon/ | 02/08/2024<br>Horario: 8:30 am hasta 5:30 pm | URH                 |  |  |  |  |  |
| SELECCIÓN                           |   |  |                     |  |  |  |  |  |
| 3                                   | Evaluación curricular / Verificación de requisitos mínimos                              | Del 5/08/2024 al 19/08/2024                  | Comité de Selección |  |  |  |  |  |
| 4                                   | Publicación de resultados de la evaluación curricular                                   | 19/08/2024                                   | URH                 |  |  |  |  |  |
| 5                                   | Evaluación de Conocimientos   | Del 20/08/2024 al 21/08/2024                 | Comité de Selección |  |  |  |  |  |
| 6                                   | Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos                             | 21/08/2024                                   | URH                 |  |  |  |  |  |
| 7                                   | Entrevista personal   | Del 22/08/2024 al 28/08/2024                 | Comité de Selección |  |  |  |  |  |
| 8                                   | Publicación de resultados finales   | 28/08/2024                                   | URH                 |  |  |  |  |  |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |   |  |                     |  |  |  |  |  |
| 9                                   | Suscripción y Registro de contrato  | Del 29/08/2024 al 05/09/2024                 | URH                 |  |  |  |  |  |

#### **CONSIDERACIONES:**

- 1. El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa se indicará la fecha y hora de la siguiente etapa.
- 2. El/la postulante que no realice su registro en el FORMULARIO DOCUMENTADO WEB DE POSTULACIÓN no podrá ser admitido en ningún proceso de selección de la entidad.
- 3. El/la postulante es responsable de hacer el seguimiento de los resultados parciales y finales, que serán publicados en la página web SUNASS https://servicio.sunass.gob.pe/siscon/ según cronograma.
- 4. Todas las etapas de evaluación se realizarán a través de medios virtuales.
- 5. La modalidad de trabajo para la presente convocatoria será de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

| EVALUACIONES                    | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------------------|------|----------------|----------------|
| Evaluación del Currículum Vitae | 30%  | 100            | 100            |
| Evaluación de Conocimientos     | 30%  | 70             | 100            |
| Entrevista personal             | 40%  | 70             | 100            |
| PUNTAJE TOTAL                   | 100% |                |                |

<sup>&</sup>quot;Cada etapa de evaluación es eliminatoria, el/la postulante deberá obtener el puntaje mínimo en cada etapa del proceso para pasar a la siguiente etapa de evaluación."

#### VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Todas las etapas de evaluación se realizarán a través de medios virtuales, por lo que el/la postulante para su registro (vía plataforma virtual), deberá contar con las herramientas informáticas que permitan su acceso a todas las etapas de evaluación, entendiéndose como herramientas informáticas (desde un equipo de cómputo, laptop, equipo móvil, celular o tablet) y el aplicativo ZOOM.

#### 7.1 Del Registro y Presentación virtual DEL FORMULARIO DOCUMENTADO WEB DE POSTULACIÓN

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en el proceso de selección de SUNASS, deberán ingresar a la página web institucional en la siguiente dirección electrónica: https://servicio.sunass.gob.pe/siscon/, y registrar el formulario web de postulación en el módulo de registro de postulación en la fecha y hora señaladas en el cronograma de la presente convocatoria (siendo de exclusiva responsabilidad del postulante).

La información consignada en el formulario web de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que las personas que postulen serán responsables de la información consignada y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

A todos /as los/las postulantes registrados /as, les llegará un mensaje de confirmación dirigido al correo electrónico personal registrado al momento de su inscripción.

#### 7.2 Evaluación Curricular:

Se verifica lo declarado y acreditado en el módulo de registro de postulación por el/la candidato/a, en relación a los requisitos señalados en el perfil del puesto convocado.

Los/las candidatos/as deberán adjuntar los documentos que se detallan a continuación:

- 1. Documentos que sustenten lo declarado en el Formato Hoja de Vida del Postulante:
  - Copias simples de certificados y/o constancias de estudios.
  - Colegiatura y/o habilitación (en caso el perfil del puesto lo requiera).
  - Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo, constancia de prestación de servicios, resoluciones de encargo de funciones

y término de las mismas, u otros documentos en los que se acredite fechas de inicio y fin de la actividad y/o la prestación del servicio.

- 2. Declaración Jurada (en caso el perfil del puesto lo requiera).
- 3. Otros documentos que el perfil requiera.

Los/as postulantes que cumplan con los requisitos mínimos tendrán la condición de "Apto/a", quienes serán convocados para la siguiente fase del proceso de selección.

#### 7.3 Evaluación de Conocimientos:

Tiene como objetivo medir el grado de conocimiento de los/las candidatos/as en la especialidad requerida y utiliza criterios de evaluación que permite determinar si el evaluado cumple con el perfil solicitado. El órgano requirente estará a cargo de la elaboración de las pruebas de conocimientos, y la Unidad de Recursos Humanos a cargo de su aplicación virtual, manteniendo los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Los resultados a publicarse en el portal web Institucional de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.

# 7.4 Entrevista personal:

Las entrevistas se realizarán por medio virtual – online, a través de aplicativos de videollamada: Google Meet, Zoom o WhatsApp, siendo el aplicativo principal Zoom.

Los/las candidatos/as que no participen o no se identifiquen con su Documento Nacional de Identidad a la entrevista final por plataforma, en las fechas y horarios programados serán considerados como **NO SE PRESENTÓ** - **NSP**, dejando constancia a través de un correo electrónico al candidato/a.

Los resultados de la etapa de Entrevista Final se publicarán en el portal web Institucional de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, según el cronograma de proceso de selección.

#### **OBSERVACIONES**

La información consignada en el formulario web de postulación tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, sometiéndose el/la postulante y/o ganador/a a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar

postulante y/o ganador/a a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria completa, la experiencia general se contabilizará a partir del momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Así como las prácticas pre profesionales realizadas en concordancia con el artículo 3 de la Ley Nº 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y

2. prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

Para ello, el/la postulante deberá presentar constancia de egreso u otro documento donde se precise la fecha de egreso.

En caso contrario, la experiencia general se contabilizará considerando la fecha del grado bachiller y/o título técnico o universitario presentado.

Para los casos de SECIGRA DERECHO de conformidad con el Decreto Ley № 26113, aprobado por Decreto Supremo № 009-2014-JUS, sólo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive los casos en los que se 3. han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto, el/la postulante deberá presentar la constancia o el certificado de SECIGRA DERECHO otorgado por la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Según el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido por la octava disposición complementaria final de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil; la décimo sexta disposición complementaria final del Reglamento General de la Ley Nº 30057, aprobado por el Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, y por la Directiva Nº 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 010-2014/SERVIR/PE.

- En dicho marco, la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC- Directiva para el funcionamiento y consulta del Registros de Títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, especifica dentro de su alcance que "El registro es obligatorio para las personas que prestan servicios en las entidades y empresas públicas, es decir, personas que han resultado ganadoras en un proceso de selección y se encuentren en proceso de incorporación, o ya incorporadas".
- 6. La atención de consultas durante las etapas del proceso de selección se atenderán solo a través del siguiente correo: postulaciones@sunass.gob.pe.
- 7. Importante: De acuerdo Guía de Registro para el Formulario Web (publicada en el portal de postulaciones) señala que solo se puede postular a una convocatoria vigente y deben ingresar los datos de manera correcta.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los /las postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados